

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Salud  
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 2.694/2012

Doña M<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el Acta de Denuncia de la Guardia Civil nº 2011-104025-00000832, de fecha 31/07/2011, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/313/11.

Intentada la notificación del trámite de Resolución sin que se

hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a doña Francisca Torres Abad, cuyo domicilio social según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es calle C/ Maestra Ana Saldaña s/n, de la localidad de La Carlota, que dispone de un plazo de un mes para su personación y/o la interposición de Recurso de Alzada, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, a 10 de abril de 2012.- La Delegada Provincial, Fdo. M<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo.